

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA

EDICTO No. 016 – NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE
2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

76001333101520100019600	N.R.D. OTROS	J. J. R. DISTRIBUCIONES LTDA jjrdist@hotmail.com Apoderado: Cesar Tulio Delgado Castro (Sin registro SIRNA)	1.FIDUPREVISORA S.A. notjudicial@fiduprevisor.com.co 2.FIDUAGRARIA S.A. notificaciones@fiduagraria.gov.co 3.ALIANZA FIDUCIARIA S.A. notificacionesjudiciales@alianza.com.co 4.MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL notificacionesjudiciales@parcaprecom.com.co
-------------------------	--------------	---	---

Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	procjudadm58@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
DESEFIJACIÓN:	El veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
Secretario